

FRANZ KAFKA: THE OFFICE WRITINGS

Stanley Corngold (ed.), Jack Greenberg (ed.), Benno Wagner (ed.)

Princeton University Press, Princeton y Oxford

Trad. inglesa de Eric Patton y Ruth Hein

El otro Kafka

Julio Baquero Cruz

1 octubre, 2009

La escritura y el trabajo no pueden conciliarse», escribió Kafka en 1913 a su novia, Felice Bauer, «porque el centro de gravedad de la escritura se sitúa en lo profundo, mientras que la oficina se queda en la superficie de las cosas. Entre esos dos mundos hay un vaivén continuo, un proceso que acabará conmigo» (carta citada en el libro reseñado, p. X). Para Kafka, el universo de la ficción era el paraíso y el mundo burocrático, el infierno; la mesa de trabajo en casa era su hábitat natural, mientras que el

escritorio de la oficina era «un horror» (ibídem), si no el verdadero *Horror* conradiano.

Esa es, al menos, la imagen que se desprende de sus cartas, la imagen que hemos recibido y que podemos deducir con toda naturalidad de su obra literaria. Kafka nos parece igual de alienado en la oficina que Joseph K. recorriendo los amenazantes trámites judiciales de *El proceso* o que K. intentando obtener la confirmación de su nombramiento como agrimensor en *El castillo*. Pensamos que la única forma de escapar de esa pesadilla era su escritura literaria, otra pesadilla de naturaleza muy distinta, en la soledad de la noche y del hogar. Intuimos que esa doble vida era la causa de un malestar y de una tensión que constituyeron el verdadero punto de partida de su obra. Esta imagen casa tan bien con los datos que poseemos, con lo que queremos que Kafka represente, que nunca sentimos la necesidad de cuestionarla.

Aparte de presentar por primera vez en traducción a cualquier idioma una selección de los escritos jurídicos de Kafka, antes publicados en el original alemán en 2004¹, la obra comentada trata de desbancar esa imagen convencional que tenemos del escritor. Los tres ensayos introductorios –en especial el que firma Stanley Corngold (pp. 1-18)– y los comentarios que siguen a cada uno de los textos de Kafka presentan una tesis fuerte que encontramos resumida en el prefacio del volumen. Franz Kafka, se nos dice allí, no era un «oficinista insignificante», como pudieron serlo Svevo o Pessoa, sino un «jurista joven y brillante» con un «puesto muy importante» en la Agencia de Seguros de Accidente de los Trabajadores del Reino de Bohemia en Praga (que formaba parte de una red de institutos similares establecidos en las distintas regiones del Imperio Austro-Húngaro), y en ese contexto llegó a ser «un innovador notable en el marco de la reforma social y jurídica moderna» (p. IX). Sus escritos jurídicos y su obra literaria no serían compartimentos estancos, sino que guardarían una relación muy estrecha. En el fondo, su obra literaria sería un intento de conciliar la escritura con el trabajo burocrático, la práctica del derecho de seguros con la literatura. Así pues, los escritos profesionales de Kafka deberían verse como «parte integral de su obra literaria» (p. X). Habría una influencia recíproca entre ambas dimensiones: «los escritos del Kafka publicista y experto en derecho de seguros muestran que el Kafka escritor empleó estrategias del Kafka jurista, de la misma forma que el Kafka jurista empleó estrategias del Kafka escritor» (p. X). En consecuencia, los responsables de la edición encuentran en la narrativa de Kafka gran cantidad de ecos de los escritos jurídicos de Kafka. Habría paralelismos en cuanto a los temas, los argumentos lógicos y la retórica. No sería fácil dar con ellos, confiesan, pero ahí están, esperando a ser descubiertos y a revelarnos una comprensión más profunda de la obra de Kafka. En resumen, «el mundo de la escritura de Kafka, la literaria y la de la oficina, es una institución única en la que el factor burocrático siempre está presente, pues se trata de un mundo que se alimenta de un flujo incesante de signos escritos, unos signos que circulan sin cesar y cuyo origen acaba por perderse» (p. XV).

Habiendo leído eso y los tres ensayos introductorios, tenía grandes expectativas para lo que anticipaba como una lectura extraordinaria y un descubrimiento formidable. Porque, pensaba, ese Kafka «conciliado» y «unificado» no podría escribir algo aburrido en la oficina, teniendo en cuenta lo que escribía al volver a casa. Lo que encontré en el libro me defraudó. Los escritos jurídicos de Kafka me parecieron secos, a menudo tediosos. Y al principio poco a poco y, más adelante, muy deprisa a medida que avanzaba por las páginas de la obra, fue precisamente la imagen convencional de Kafka la que fue volviendo a ganar terreno en mi mente en todos los aspectos de la tesis que se suponía que esos textos debían probar.

El objetivo de los responsables de la edición es superar la idea ortodoxa de un Kafka alienado en el trabajo y más auténtico en su vida literaria en casa pero, en mi opinión, los escritos jurídicos de Kafka confirman la visión ortodoxa. Si los leemos y luego abrimos *El proceso* o *El castillo*, las novelas con las que supuestamente deberían tener más que ver, no podremos evitar tener una impresión reforzada de la disociación radical entre la rutina de la oficina, un esfuerzo ingrato e inevitable para Kafka, y la vida real que para él sólo podía estar en la ficción. La disociación era tan grande que no había solución ni conciliación posible. Tampoco podía vivirla sin problemas, porque la vida literaria de alguien como Kafka impone grandes sacrificios y sigue su propia lógica. Se trata de una vida que quiere más y más del escritor. A la postre lo quiere absolutamente todo, y no puede dejar espacio para las demás dimensiones de la vida, para las otras identidades del escritor. Por eso Kafka no podía conciliar su escritura o su «ser escritor» con el resto de sus actividades e identidades. Estaba condenado a esa disociación, y su condición esquizofrénica -término que, en su caso, tal vez podamos usar en un sentido clínico pleno y no sólo como metáfora- era la principal condición de posibilidad de su literatura. En efecto, Franz Kafka habría sido más feliz o menos infeliz si hubiera conseguido conciliar los dos mundos que habitaba, pero no habría escrito lo que escribió.

En segundo lugar, los comentarios a cada uno de los textos presentados establecen comparaciones con ciertas obras de ficción de Kafka, comparaciones que a menudo resultan poco naturales, y a veces exageradas y arbitrarias. Me limitaré a dar tres ejemplos. En 1909 Kafka escribió una nota sobre las primas de seguro de las explotaciones agrícolas pequeñas que usaban maquinaria (pp. 74-76), a las cuales iba a aplicarse una tarifa fija. La nueva tarifa requería información detallada sobre las extensiones de las explotaciones, información que no estaba disponible, y que no era posible obtener sin la cooperación del Ministerio del Interior, al que Kafka escribió una carta de protesta. Los responsables de la edición sugieren que la situación de Kafka y del organismo para el que trabajaba constituye «un prototipo real de la situación estratégica de *El castillo*» (p. 78). El lector recordará que K., el héroe de *El castillo*, precisamente quiere ser nombrado agrimensor. Como Kafka en su oficina, K. estaría tratando de «mediar entre el mundo del castillo (equivalente al ministerio de Viena) -una autoridad superior que emite mensajes que K. debe interpretar- y el mundo de la aldea» (ibídem).

Segundo ejemplo: en 1910, Kafka escribió un informe sobre «medidas para la prevención de accidentes causados por máquinas desbastadoras de carpintería» (pp. 109-115), un texto muy detallado favorable a la adopción de ejes cilíndricos, más seguros para el trabajador. Según los responsables de la edición, «la descripción técnica de los distintos tipos de desbastadora y de las heridas que causan» al trabajador tendría que ver con «la máquina de tortura en el relato de Kafka “En la colonia penitenciaria” y las heridas que inscribe en el cuerpo del condenado» (p. 118).

Por último, en 1910, Kafka se encargó de la serie de recursos interpuestos por la empresa Christian Geipel & Sohn, propietarios de una fábrica de tejidos en Asch, contra la clasificación de riesgo establecida por la Agencia de Seguros de Accidente de los Trabajadores (pp. 90-104). Según los responsables de la edición, el recurso ante el Ministerio del Interior de Viena mostraría la tensión básica de todos los casos relativos a clasificaciones de riesgo: la diferencia entre las cuestiones de derecho y las cuestiones de hecho, entre el realismo pragmático de los empresarios y el «nominalismo del sistema burocrático de clasificación» (p. 107). Este caso tendría que ver con un pasaje del último capítulo de *El desaparecido*, el último proyecto de novela de Kafka, en la cual el

personaje principal, Karl Rossmann, trata de ser admitido como miembro del «Gran Teatro de Oklahoma». Como no puede enseñar su documento de identidad, finalmente lo registran como «Negro», aunque el director del teatro y su asistente son bien conscientes de la falta de correspondencia entre lo que escriben y la apariencia de la persona que tienen delante. En el recurso de la empresa Geipel & Sohn también habría una inadecuación entre las apariencias y lo que acaba escribiéndose en el registro.

Estos y otros paralelismos que encontramos en los comentarios a los textos de Kafka me parecen un tanto artificiosos y forzados. Aunque pudieran explicar la génesis de ciertos episodios de las obras de Kafka, lo que pongo en duda, tengo la impresión de que no son de gran ayuda si queremos comprenderlas mejor. A partir de determinadas fuentes anecdóticas un autor puede crear una obra de arte, pero el descubrimiento de esas fuentes no nos dice mucho –en ciertos casos no nos dice nada– sobre esa obra. Ese descubrimiento no nos acerca a ella. Más bien nos aleja de ella. Creo que eso es lo que suele pasar con los escritos burocráticos de Franz Kafka.

La visión del especialista tiende a ser una visión exagerada, y esa exageración puede llevarle a establecer conexiones donde no las hay, o a magnificar relaciones insignificantes, puramente anecdóticas, viendo en ellas la clave de toda una obra sumamente compleja. Hay un reconocimiento de esta lente deformante en el último ensayo, de Jack Greenberg, en el que se admite que el primero de los paralelismos mencionados es «débil», pero que «una vez que asumimos que las experiencias reales de Kafka se reflejan en su narrativa, la imaginación no tarda en construir una relación» (p. 359). En ese tipo de construcciones, con todo, la imaginación del especialista puede acabar ejerciendo una gran violencia sobre los textos, haciéndoles decir lo que no dicen y, sobre todo, desplazando su atención hacia la parte disociada de la personalidad del escritor, a sus antípodas, al otro Kafka que escribió esos textos y que no tenía mucho que ver con el Kafka que escribió los textos que conocemos y admiramos. La diferencia es tan grande que a menudo, mientras leía esos textos burocráticos, muchos de los cuales no están firmados por Kafka sino por sus superiores, me preguntaba si la atribución a Kafka era correcta, por la poca relación que veía entre sus escritos jurídicos y su obra literaria.

Esta reflexión nos lleva directamente a la cuestión metodológica esencial que Stanley Corngold examina en detalle en su ensayo, es decir, la cuestión de si «los escritos de la base socioeconómica de la vida de un escritor pueden asimilarse a sus creaciones literarias» (p. XI). Este complejo problema lo resuelve con gran sencillez afirmando que «en este caso, la “base” consiste en textos escritos por Franz Kafka», y que «es imposible no oír ecos kafkianos» (ibídem). El problema tal vez esté en mi percepción, pero debo confesar que no he oído esos ecos, salvo en el sentido bastante trivial de que cualquier escrito burocrático, escrito por quien sea y en la época que sea, seguramente tiene ecos kafkianos de algún tipo, porque Kafka fue un maestro a la hora de captar esos ecos y de reproducirlos en ciertos pasajes de su obra, que, afortunadamente, no se limita a eso. Pero Kafka el escritor no está ahí, en esos escritos burocráticos. Esos textos los escribió otro Kafka que nunca habría atraído nuestra atención.

Como Marcel Proust escribió en los cuadernos publicados póstumamente como *Contra Sainte-Beuve*, el «único yo real» de un artista no es el «yo mucho más exterior» de la vida social y del trabajo, sino el yo dedicado plenamente al arte, «el único para el que los artistas acaban viviendo, como un dios

del que se alejan cada vez menos y al que han sacrificado una vida que sólo les sirve para venerarlo»². Estas ideas tal vez sean una cortina de humo en el caso de Proust, cuya biografía tiene tanto que ver, no sólo en lo anecdótico, sino en un plano mucho más esencial, con la del narrador de *En busca del tiempo perdido*. Pero parecen muy indicadas para el caso de Kafka, cuya experiencia vital, si es que llega a estar presente en su literatura, aparece allí tan enrarecida, tan transfigurada, que el esfuerzo por conectar ambas dimensiones parece fútil y, desde luego, no nos lleva a una mejor comprensión de esa literatura.

A la postre estamos ante una cuestión de interpretación, ciertamente, y mucho va a depender del punto de partida de cada cual y de la actitud con la que nos acercamos a los textos. Allá donde los responsables de la edición quieren ver «semejanzas» y «permeabilidad» entre los dos Kafkas (p. XVI), yo tiendo a ver «diferencias» e «impermeabilidad» y, en el fondo, una gran «alteridad» entre Kafka el escritor y su homónimo burocrático. Lo mejor que puede hacer el lector es leer el libro y formarse su propia opinión.

Una última idea sobre una cuestión de importancia menor: leyendo los escritos jurídicos de Kafka no tuve la impresión de estar ante un «jurista joven y brillante» (p. IX). Al contrario, como jurista me pareció mediocre. Sus análisis son confusos, descriptivos y formalistas. La impresión que dejan es que el trabajo de la oficina le aburría profundamente, que la escritura burocrática no era para él *escritura* sino una distracción.

Estos textos, curiosos ejemplos de la práctica del derecho de seguros en el Imperio Austro-Húngaro de hace un siglo, nunca se habrían publicado si no se pensara que son de Franz Kafka. Pero lo cierto es que los escribió otro Kafka en el que no encontramos lo que esperamos del primero. Kafka escribió textos fundamentales sobre el derecho y la administración moderna, textos que nos ayudan a reflexionar sobre el poder, la justicia y el individuo, no necesariamente en clave benjaminiana o según las manías deconstructivistas. Pero esos textos los encontraremos en su narrativa, en *El castillo* o *El proceso*, no en sus escritos jurídicos³.

¹. Klaus Hermsdorf y Benno Wagner (eds.), *Amtliche Schriften*, Fráncfort, Fischer, 2004.

². *Contra Sainte-Beuve: recuerdo de una mañana*, edición bilingüe de Silvia Acierno y Julio Baquero Cruz, El Escorial, Langre, 2004, pp. 66-67.

³. Este artículo es una versión revisada y traducida al español por el propio autor del comentario publicado en inglés en 2009 por la revista *Law & Humanities*.